

PUBLEXUR S.A PUBLICIDAD EXTERIOR DEL SUR

*Dirección : Vía las Cañas
Machala, - El Oro- Ecuador*

INFORME DE COMISARIO AÑO DE 2.012

En cumplimiento de los Estatutos de la Compañía en calidad de Comisario de **PUBLEXUR S.A PUBLICIDAD EXTERIOR DEL SUR** tengo a bien presentar a ustedes, el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio de 2.012 de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de compañías.

I.1 Al revisar y analizar la documentación que rige a la compañía en el Aspecto Administrativo y Financiero se determinó que sus Ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás disposiciones legales de Régimen Tributario Interno.

I.2 Los libros Societarios de la compañía, Actas de la Junta General, Libros Talonarios, y de Acciones, esto se encuentran debidamente elaborados de conformidad con las Disposiciones de la Ley de compañías.

I.3 Los Registros Contables de la Compañía se realizan de conformidad con las Disposiciones Legales y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Los Comprobantes de Ingresos y Egresos se encuentran debidamente numerados y legalizados y con la correspondiente documentación de respaldo.

I.4 Con la relación al artículo 321 de la ley de Compañía se ha dado cumplimiento a las obligaciones del Comisario, tanto en el aspecto Administrativo y Financiero, observando además los numerales que conforman este artículo.

I.5 Del estudio y análisis de los Registros Contables se determina un adecuado Control Interno de la Compañía

I.6 En mi opinión, el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas presentan razonablemente la Situación Financiera de la Compañía **PUBLEXUR S.A PUBLICIDAD EXTERIOR DEL SUR** Al 31 de Diciembre de 2.012 de conformidad los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, aplicados sobre bases y normas consistente.

Atentamente,

Ing. Gloria Tandazo Y
C.I:0704618271